**ANEXO TÉCNICO**

**a) ANEXO TÉCNICO**

**a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD ; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CLAVE CUCOP** | **CLAVE FINAT** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | 33401-0001 | 51332007 | Servicios para capacitación a servidores públicos |

Se requiere contratar el servicio de capacitación externa, para el Curso denominado **“Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado”**.

El servicio de capacitación se otorgará en 10 sesiones, con una duración de 8 horas aproximadas por sesión, con un mínimo de 90 participantes y un máximo de 150 participantes por cada sesión, para cubrir un total mínimo de 900 personas y un máximo de 1,500 personas, considerando que cada sesión no deberá exceder de 1 día hábil por cada sesión conforme a los siguientes temas y programa sugerido:

| **Sesión** | **Tema** | **Actividades a desarrollar** |
| --- | --- | --- |
| **Registro y elaboración de lista de participantes** | -Control de asistencia de participantes | • Registro de asistencia de los participantes por OOAD, UMAE, Centro Vacacional o Nivel Central |
| **Encuadre** | - Propósito del Curso  - Objetivos de Capacitación  - Método de Capacitación  - Agenda | • Recolección de las Fichas de Inscripción de los participantes  •Presentaciones personales.  • Propósito, Objetivo de Desempeño y Objetivos de Capacitación del Curso.  • Método.  • Breve repaso de las Reglas para participar.  • Repaso de la Agenda.  • Aspectos de orden práctico. |
| **Pre- evaluación diagnóstica** | -Evaluación inicial | • Aplicar la evaluación inicial a los participantes para verificar los conocimientos previos con que cuentan antes del curso |
| **Tema I.-**  **Teoría del fuego**  **(mediante laboratorio)** | -Componentes de la combustión.  -Triangulo del Fuego y su importancia en la prevención de incendios.  -Tetraedro del Fuego y su importancia en los métodos de extinción  -Causas de los incendios.  -Métodos de extinción de incendios.  -Formas y propagación (transferencia de calor).  -Clasificación de los fuegos. | • Mediante laboratorio explicar la evolución del fuego en sus aspectos físicos-químicos, como inicia, su desarrollo, medios de propagación del fuego y cuáles son los productos de la combustión. |
| **Tema II.- Procedimientos de Búsqueda y Rescate en espacios confinados** | -Definiciones de Búsqueda, Rescate y Salvamento.  -Tipos de levantamientos y arrastres en campo abierto y espacios confinados.  -Métodos de búsqueda.  -Etapas del rescate. | • Procedimientos de búsqueda y rescate básicos para recuperar personas mediante levantamientos y arrastres en campo abierto y espacios confinados. |
| **Tema III.- Manejo de extintores en áreas abiertas y cerradas** | -Tipo, uso y manejo de equipo portátil  (extintores)  -Agentes químicos que utilizan  -Método de ataque para fuego incipiente y en evolución. | • A través de prácticas el participante manejará el equipo portátil. |
| **Tema IV.- Uso y manejo de líneas de agua contra incendios en espacios abiertos y confinados** | -Uso y manejo de mangueras contra incendio (hidrantes.)  -Acercamientos al fuego con margen de seguridad.  -Tipos de chorros y contención o confinamiento de fuego en áreas siniestradas.  -Trabajo en equipo contra incendio, uso del equipo de protección personal y mantenimiento básico de mangueras e hidrantes. | • A través de prácticas el participante manejará las mangueras contra incendio. |
| **Tema v.- Simulacro general aplicando todas las técnicas aprendidas** | -Simulacro de Incendio en casa de humo | -Simulacro para evaluar operativamente en campo el aprendizaje recibido. |
| **Evaluación final** | -Evaluación final | -Aplicar evaluación para contar con evidencia documental del aprendizaje. |

Asimismo, el licitante que resulte adjudicado deberá de observar para el desarrollo del curso lo siguiente:

* Presentar el curso a través de una herramienta multimedia que permita a los participantes acercarse a la metodología de trabajo que tendrá el proceso de enseñanza y aprendizaje.
* Ampliar el conocimiento en acciones de respuesta ante la ocurrencia de una emergencia.
* Fortalecer el conocimiento del personal brigadista con habilidades básicas, alineados a la prevención y combate de incendios y de reducción de riesgos, necesario para actuar de manera oportuna conforme a los protocolos de emergencia establecidos en el Programa Interno de Protección civil Institucional, a fin de evitar su propagación mientras llega el apoyo institucional.

Debiendo cubrir los siguientes objetivos:

1. Conocer e identificar las técnicas básicas para el combate de incendios.
2. Manejar adecuadamente las herramientas y Equipo de Protección Personal para el control de incendios.
3. Conocer y determinar los lineamientos de respuesta de la brigada y coordinar las acciones con la Unidad Interna de Protección Civil.
4. Aplicar las técnicas necesarias para controlar un conato de incendio con los diferentes equipos disponibles (hidrante y extintor, fijos y portátiles).

El servicio será proporcionado de acuerdo a la descripción contenida en el presente Anexo Técnico, así mismo, el licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar al finalizar el curso a cada uno de los participantes que hayan cumplido con el 100% (cien por ciento) de asistencia y acreditado el mismo, una constancia de habilidades o constancia de competencias laborales (DC-3), así como, un Diploma Capacitación en hoja opalina y a color, para lo cual “EL INSTITUTO” por conducto del Administrador del Contrato entregará a “EL LICITANTE” a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes del inicio del curso, los nombres de las personas que participarán en el mismo, así como el logotipo institucional de Protección Civil.

**INSTALACIONES**

“EL LICITANTE” deberá proporcionar este servicio en un campo de prácticas certificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal, de la Ciudad de México o Local, mismo que deberá estar y permanecer vigente durante el desarrollo del curso, en combate de incendios a fuego real, debiendo contar con instalaciones suficientes para ser utilizadas por un mínimo de 90 participantes y un máximo de 150 participantes por cada sesión, para cubrir un total mínimo de 900 personas y un máximo de 1,500 personas.

**EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:**

“EL LICITANTE” Se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos, sin ningún costo adicional para el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el inmuebles propuesto y designados como campo de prácticas certificado:

1. Vestidores y regaderas dentro del campo de prácticas, con agua caliente; así como sanitarios limpios, con papel higiénico, agua y jabón para el lavado de manos, para un máximo 150 participantes o un mínimo de 90 participantes por sesión, lo que hace un total máximo de 1,500 participantes o un mínimo de 900 participantes
2. Desayunos para un máximo 150 participantes o un mínimo de 90 participantes por sesión, lo que hace un total máximo de 1,500 participantes o un mínimo de 900 participantes, que consistirá en 3 tipos de estación de frutas, cereales, granola, avena, yogurt natural, leche entera y deslactosada, 1 jugo de frutas de estación, café, té y agua natural, 1 plato fuerte, frijoles refritos, pan dulce, pan blanco, salsa verde, salsa roja y tortillas.
3. Taquiza de guisados (5 mínimo), postre y agua para un máximo 150 participantes o un mínimo de 90 participantes por sesión, lo que hace un total máximo de 1,500 participantes o un mínimo de 900 participantes.
4. Suministro permanente de agua potable para la hidratación continúa de los participantes.
5. Camillas, extintores, combustible, materiales, etc. en calidad de préstamo dentro de las instalaciones del campo de prácticas, en condiciones aceptables y suficientes para las prácticas de los proyectos en el centro de capacitación, mismos que al concluir dichas prácticas deberán de ser devueltos.
6. Equipos de bomberos en condiciones aceptables, para que en calidad de préstamo sean proporcionados a los participantes, para llevar a cabo los ejercicios dentro del campo de prácticas, para las prácticas por línea de agua, mismos que al concluir dichas prácticas deberán de ser devueltos.
7. Guantes y cascos en condiciones aceptables, para que en calidad de préstamo sean proporcionados a los participantes, para llevar a cabo los ejercicios dentro del campo de prácticas, mismos que al concluir dichas prácticas deberán de ser devueltos.
8. Ambulancia tipo 2 con dos paramédicos.
9. Autobuses tipo foráneo, limpios, sanitizados y confortables, con una capacidad máxima de 45 personas cada uno, para el traslado de los participantes desde el lugar de concentración (salida y regreso) de los trabajadores, ubicado en Antonio Valeriano Esquina Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990, al sitio de ubicación del campo de prácticas propuesto.
10. Módulo de recepción de participantes en el punto de partida.

Los licitantes deberán adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

1. Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos de manera específica en el Anexo Técnico y estos Términos y Condiciones.
2. Carta compromiso firmada por su representa legal, preferentemente en papel membretado, mediante la cual manifieste contar con la disponibilidad de un campo de prácticas que deberá estar certificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal, de la Ciudad de México o Local, durante el periodo en que se realizará la capacitación, cuya localización deberá encontrarse como máximo dentro de un radio de 40 a 60 kilómetros del perímetro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, sirviendo la herramienta de geolocalización Google Maps, para verificar su ubicación y distancia, debiendo presentar comprobante con el que se acredite la disponibilidad de las instalaciones del campo de prácticas (título de propiedad, contrato de arrendamiento o comodato, durante las fechas solicitadas)
3. Carta compromiso de su representa legal, preferentemente en papel membretado, mediante la cual conste que contará, para la prestación del servicio, con 5 instructores capacitados para las sesiones teórico-prácticas, los cuales deberán estar certificados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal, de la Ciudad de México o Local, en capacitación de Combate de Incendios a Fuego Real, así como un ayudante de campo y monitoreo por grupo.

**Requisitos Esenciales:**

Los siguientes aspectos se consideran requisitos esenciales para la prestación del servicio, por lo que su incumplimiento dará origen a que la propuesta sea desechada, ya que se considera que el incumplimiento de éstos afecta directamente la solvencia de la misma:

1. El licitante deberá contar con un campo de prácticas certificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal, de la Ciudad de México o Local, debiendo acreditar la disponibilidad de este, cuya localización deberá encontrarse como máximo dentro de un radio de 40 a 60 kilómetros del perímetro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, sirviendo la herramienta de geolocalización Google Maps, para verificar su ubicación y distancia. y cumplir con lo siguiente: deberá presentar comprobante con el que se acredite la disponibilidad de las instalaciones del campo de prácticas (título de propiedad, contrato de arrendamiento o comodato, durante las fechas solicitadas)

2. El licitante deberá de contar con el servicio de una ambulancia tipo 2, durante las fechas previstas para la realización del curso, debiendo presentar para acreditar este punto, copia de factura, carta factura o contrato de arrendamiento de ambulancia tipo 2 para las fechas en que se llevará a cabo el curso.

3. El licitante deberá comprobar que cuenta con dos paramédicos por todo el tiempo que dure cada una de las sesiones, durante el plazo previsto para la impartición del presente curso, debiendo acreditar este rubro, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por su representa legal, en la que manifieste lo correspondiente, debiendo contener el nombre de los paramédicos propuestos y la relación que se tenga con el licitante, debiendo anexar por cada uno el curriculum vitae correspondiente y el documento que los acredite como paramédicos, emitido por la institución educativa debidamente acreditada ante la Secretaría de Educación Pública que los avale.

4. El licitante deberá de acreditar que cuenta con autobuses tipo foráneo, limpios, sanitizados y confortables, con una capacidad máxima de 45 personas cada uno, para el traslado de los participantes desde el lugar de concentración (salida y regreso) de los trabajadores, ubicado en Antonio Valeriano Esquina Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990, al sitio de ubicación del campo de prácticas propuesto, para lo cual se deberá de adjuntar copia de factura, carta factura o contrato de arrendamiento de autobuses tipo foráneo, con una capacidad máxima de 45 personas, por el periodo de duración del curso.

El licitante que resulte adjudicado, deberá de acreditar al administrador del contrato o a quien este designe, previo a iniciar el traslado de ida y vuelta de los participantes, que los autobuses que serán proporcionados para el efecto, cuentan con seguro de autobús de cobertura amplia que proteja a los pasajeros de posibles daños o pérdidas económicas derivadas de accidentes u otros eventos imprevistos; así mismo, se verificará que el conductor designado a cada autobús cuente con licencia federal tipo A o B vigente, requisitos sin los cuales, no se podrá dar inicio al traslado de los participantes.

**INSTRUCTORES**

En cada sesión, la capacitación se otorgará en su caso, con grupos de máximo de 30 participantes cada uno, por lo que **“EL LICITANTE”** deberá contar con un instructor por cada grupo, así como un ayudante de campo y monitoreo por grupo, el cual asistirá a cada instructor.

**SUPERVISIÓN.**

**“EL INSTITUTO”** por conducto del Servidor Público designado como Administrador del Contrato, supervisará cuando menos en una ocasión el desarrollo de las actividades que otorgue **“EL LICITANTE”,** con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del programa de capacitación bajo las condiciones preestablecidas; por lo que **“EL LICITANTE”** se obliga a permitir la revisión y acceso a las áreas de práctica al personal mencionado para tal fin, pudiendo designar este un representante de su parte, los cuales suscribirán el acta que al efecto se lleve a cabo para hacer constar los resultados de la supervisión.

**b) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.**

**ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME LA LIC A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**

**EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

No aplica.

**c) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.**

No aplica.

**d) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.**

No aplica

**e) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.**

No aplica

**f) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente anexo técnico, no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA REQUIRENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges**  **Titular de la Coordinación Técnica de**  **Protección Civil** | **ÁREA TÉCNICA**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Lic. Néstor Damián del Pino León**  **Titular de la División de Protección Civil** |